



BASES PROMOCIÓN HOGARES + SOSTENIBLES

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

HENKEL IBÉRICA S.A, domiciliada en 08005 Barcelona, c/ Bilbao 72-84 y con N.I.F. A08046799, en adelante HENKEL, ha organizado una acción promocional a fin de promocionar sus productos detergentes, insecticidas y limpiadores.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente promoción todos los usuarios mayores de 18 años, con residencia legal en el territorio español -península, Baleares y Canarias- que formen parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que hayan aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones legales. Quedan excluidas de participar los empleados de la firma organizadora y grupo, las personas que hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente promoción y familiares de todos ellos.

3. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Cualquier producto y formato de las marcas Wipp, Dixan, Micolor, Vernel, Neutrex, Somat, Ballerina, Tenn, Bref, Estrella, Cucal, Perlan, Conejo y Bloom.

4. ÁMBITO TEMPORAL

La campaña estará activa desde el día 25 de enero de 2021 y finalizará el día 18 de abril de 2021, último día establecido para participar.

5. COMUNICACIÓN

HENKEL IBÉRICA S.A comunicará la promoción a través de distintos materiales en punto de venta y/o folleto, en la web de la empresa organizadora, www.tucasaclub.com, redes sociales y E-mail informativo a los integrantes de la base de datos consumidores Henkel.

6. GRATUIDAD Y PARTICIPACIÓN

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran en un mismo acto de compra un mínimo de 2 (DOS) unidades -iguales o combinados- de cualquiera de los productos definidos en el punto 3, es decir, cada compra de un mínimo de 2 productos dará opción a 1 (UNA) participación en la promoción. Los participantes deberán conservar el(los) ticket(s) de compra con el(los) que participen que servirá(n) como prueba de compra y requisito para la entrega del premio en caso de resultar premiados.

7. PREMIOS

HENKEL entregará en la presente campaña:

- **50 PREMIOS**, a otorgar mediante momento ganador que consistirán cada uno en 1 (UNA) LAVADORA Marca Bosch A+++(*) modelo WAU24T43ES valor unitario 530,10.-€. (*)Etiquetado energético: Según Reglamento delegado (UE) nº 1061/2010 de la Comisión del 28 de septiembre de 2010 por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al etiquetado energético de las lavadoras domésticas. A+++ dentro del rango A+++ (más eficiente) a D (menos eficiente).
- **6000 REGALOS SEGUROS** a los 6000 primeros participantes válidos, que recibirán 1 (UNA) Fiambrera "eco" (Valor unitario 1,93€).

8. MECÁNICA

Los consumidores que deseen participar, deberán conservar el ticket de compra, acceder a www.tucasaclub.com, con el ticket a mano y siguiendo las indicaciones, identificarse como usuario o bien proceder al registro verídico de los datos personales, -en caso que no formen parte de la base de datos de Henkel "TuCasaClub"-, aceptar las condiciones legales y cumplimentar los campos relativos a los 2 productos adquiridos, fecha, hora de la compra, establecimiento de compra y subir una fotografía del ticket, que deberá mostrar de forma visible todos los datos solicitados. Tras ejecutar de forma correcta los pasos anteriores cada participación quedará registrada, según establecimiento de compra, fecha y hora. En caso de no coincidir ninguna participación con un momento

preseleccionado, se determinará ganadora la siguiente entrada, asegurando de este modo la adjudicación de todos los premios.

Momentos ganadores: Los 50 momentos ganadores serán determinados con carácter previo al inicio de la campaña mediante una aplicación informática que los seleccionará de forma aleatoria distribuidos según fecha/hora/minutos.

Asimismo, si la participación es registrada entre las 6.000 primeras válidas, el participante recibirá el regalo seguro especificado en el apartado premios.

9. ENTREGA PREMIOS Y CONDICIONES

El regalo "Fiambrrera," una vez comprobada la validez de cada participación será enviado de forma mensual, hasta alcanzar las 6000 unidades destinadas a esta promoción.

En cuanto al premio "lavadoras", una vez finalizado el periodo promocional y comprobada la validez de las respectivas participaciones coincidentes con los momentos ganadores, cada uno de los ganadores será notificado vía correo electrónico al objeto de proceder a la aceptación del premio y organizar la entrega. En el caso de que por cualquier circunstancia no fuera posible contactar con algún agraciado transcurridos 7 días desde la comunicación, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia, se designará al siguiente usuario válido -única participación contemplada con carácter de reserva-. Si transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega de los premios queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y prueba de compra facilitados por el ganador.
- Los premios se enviarán al domicilio del ganador confirmado en el formulario de registro.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación., así como el envío del ticket original, por lo que éste deberá conservarse.
- Los premios son personales e intransferibles y no son canjeables por ningún otro premio ni por su contravalor en metálico. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- Los regalos serán enviados exclusivamente dentro del territorio español, ámbito geográfico de la campaña.
- Los agraciados con residencia en Canarias o Baleares, recibirán mediante tarjeta nominativa el contravalor de la lavadora, es decir, 589,00-€
- Los premios "tarjeta" se entregarán nominativas y tendrán una validez de 12 meses desde la fecha de emisión y deberá utilizarse según las condiciones y políticas propias de los respectivos establecimientos donde realice la compra. No será posible el canje por la percepción en metálico bajo ningún mecanismo. HENKEL no se responsabiliza de la tarjeta en caso de extravío o sustracción, sin que pueda reclamar el titular la emisión de una nueva tarjeta.
- Es responsabilidad del participante disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.
- HENKEL no se responsabiliza las reclamaciones que pudieran derivarse de los regalos de la promoción.
- Asimismo, HENKEL no será responsable de la retirada del electrodoméstico antiguo ni tampoco de trabajos adicionales que se pudieran requerir para la instalación.
- Si por cualquier razón ajena a HENKEL, en el momento de la entrega no hubiera disponibilidad de los regalos previstos, HENKEL se reserva el derecho de sustituirlos por otro de iguales características y valor.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña, serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- (i) para la gestión de su participación en la promoción,
- (ii) para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- (iii) para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, podrás cambiar tus preferencias o cancelar las suscripciones en tu perfil.

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A. .CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/politica-privacidad/>

12. RESERVAS

Henkel acudirá al participante "reserva" en el caso que no fuera posible contactar con algún agraciado como por ejemplo, por identificación incorrecta, incompleta, incumplimiento de los requisitos exigidos o renuncia, o bien que en el plazo de 7 días naturales desde la notificación del premio Henkel no recibiera respuesta a la comunicación efectuada o bien que el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, directamente por el agraciado por motivos ajenos a HENKEL o bien que la prueba de compra aportada, es decir el ticket de compra no coincidiera de forma exacta con la participación agraciada, con el producto promocionado, establecimiento indicado, o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas de forma incorrecta, ilegible, irreconocibles, fotocopiado, falsificado etc. En caso de que transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

13. LIMITACIONES

La presente campaña se encuentra limitada a un máximo de 5 participaciones por usuario y domicilio. Cada ticket podrá ser utilizado una única vez, a excepción que en un mismo ticket de compra figuren más de dos productos en promoción, limitándose en este caso a un máximo de 6 productos, es decir 3 participaciones, por ticket, que deberá realizar en 3 registros diferentes. Al objeto de lograr una mayor difusión promocional no podrá resultar ganadora una misma persona ni un mismo domicilio en más de una ocasión, con más de un premio de una misma categoría.

14. DESCALIFICACIÓN

Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, Henkel se reserva el derecho de eliminar todas las participaciones que pueda considerar fraudulentas, es decir registros duplicados, falsos, incompletos, participaciones masivas, etc. También serán descartadas las pruebas de compra facilitadas por las personas agraciadas que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, es decir tickets de compra que no coincidan con la participación agraciada, fotocopiados, o que no coincidan con el producto promocionado o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas de forma incorrecta, ilegible, irreconocibles, fotocopiado, falsificados, etc., no asumiendo HENKEL IBÉRICA S.A. ninguna responsabilidad por todas ellas.

15. FISCALIDAD

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

16. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

HENKEL se reserva el derecho a efectuar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes notificándolo debidamente, así como de cancelar la promoción si concurrieran circunstancias excepcionales y/o de fuerza mayor que impidieran su realización.

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES